



7 de julio de 2022

Servicio  
Gerencial

Director de Finanzas  
Ext. 2150, 2158

Seguros y Fianzas  
Ext. 2150, 2158

Servicios  
Administrativos

Compras  
Ext. 3617

Contabilidad  
Ext. 2058, 2066

Nóminas  
Ext. 3580

Preintervención  
Ext. 3868, 3769

Servicios  
Estudiantiles

Cobros,  
Reclamaciones y  
Préstamos  
Ext. 2050

Fiscal de Asistencia  
Económica  
Ext. 3150

Pagaduría  
Ext. 2200, 2208

Recaudaciones  
Ext. 3162

## A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Zobeida López Rivera  
Directora de Finanzas

## NUEVOS FORMULARIOS PARA TRANSACCIONES DE VIAJES

El 15 de marzo de 2021, el Departamento de Estado del Gobierno de Puerto Rico aprobó el [Reglamento de Gastos de Viaje de la Universidad de Puerto Rico](#), según establecido en la Certificación Número 65, 2020-2021 de la Junta de Gobierno.

Para cumplir con los nuevos requerimientos del reglamento, la Oficina de Finanzas de Administración Central de la Universidad de Puerto Rico, actualizó y rediseñó los formularios de transacciones de viaje que deben ser utilizados a partir del 1 de julio de 2022. Estos nuevos formularios ya están disponibles en el siguiente enlace: [www.uprm.edu/finanzas/preintervencion](http://www.uprm.edu/finanzas/preintervencion).

Recabamos la atención y cooperación de todos para que, según las instrucciones impartidas por Administración Central, toda gestión relacionada a viajes sea tramitada utilizando los nuevos formularios.

Vo. Bo: Omar I. Molina Bas, Ph.D.  
Decano de Administración

Anejo